



El que suscribe C. RAYMUNDO FLORES ALCANTARA, Secretario del H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en el Año No. 2 de la Administración 2019-2021 en el libro de Actas de Cabildo se encuentra asentada el Acta relativa a la OCTOGÉSIMA CUARTA Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 23 de Octubre de 2020 en donde en el punto número Séptimo del orden del día los integrantes de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango Estado de México tuvieron a bien aprobar por Unanimidad, entre otros la aprobación del siguiente acuerdo de Cabildo que a la letra dice-----

Acuerdo Municipal Número 242

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115, 128, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 Y 147 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD el Acuerdo Municipal Número 242, quedando como sigue:

Único.- Se Aprueba la propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional, de la votación para elegir al candidato que ocupara el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos quedando seleccionado para ocupar el cargo el C. Carlos Ramos Sanchez.

Disposiciones transitorias.

Primera.- EL presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda.- Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla

El C. Presidente Municipal en uso de la voz declara **"de conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Particular del Estado de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal"**.

Agotado el punto

Se extiende el presente para los fines que al interesado convenga a los Veintiseis días del mes de Octubre de 2020.

ATENTAMENTE

**C. RAYMUNDO FLORES ALCANTARA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

